

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15809 GIRONA

Doña María Teresa Bernal Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1600/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Pilar Guich Coll, con NIF 40353360K, con domicilio en Mas Sec, n.º 42, bajos, de Llagostera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Girona, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Bernal Ortega.

ID: A210019440-1